

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

**Dirección General de Gestión Técnica**

**532.** INFORMACIÓN PÚBLICA DEL RESUMEN NO TÉCNICO DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO.

## INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de evaluación ambiental, por la que se regula la evaluación ambiental estratégica ordinaria de planes y programas, procede a someter a información pública por un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles la documentación consistente en:

- Resumen no técnico del estudio ambiental estratégico.

Melilla 8 de junio de 2018,  
La Secretaria Técnica de Coordinación y Medio Ambiente,  
Pilar Cabo León